

# Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 30 de enero al 3 de febrero de 2023.

OEA	BRASIL	ESPAÑA
		
<p>La Corte IDH resolvió que Colombia es responsable por el exterminio del partido político Unión Patriótica. Declaró que Colombia es responsable por violaciones de derechos humanos en perjuicio de más de 6,000 víctimas integrantes y militantes de Unión Patriótica por más de 20 años. El Estado reconoció parcialmente su responsabilidad en este caso. La Corte valoró dicha postura, por constituir una contribución positiva al desarrollo del proceso, a la vigencia de los principios que inspiran la Convención y a la satisfacción de las necesidades de reparación de las víctimas; consideró que subsistían numerosos elementos en controversia con respecto a la determinación del marco fáctico, el universo de víctimas y las violaciones. Por otro lado, se señaló que el Estado es responsable por la violación a los derechos a la libertad de expresión, a la libertad de asociación y políticos en perjuicio de las víctimas.</p>	<p>El Supremo Tribunal Federal declaró la Apertura del Año Judicial 2023. La Ministra Presidenta del STF, Rosa Weber, al hacer la declaratoria inaugural, sostuvo que la democracia es una “conquista diaria y permanente”, además de que la convivencia democrática “presupone el diálogo constante y la tolerancia de las diferencias”. Al referirse a los acontecimientos del pasado 8 de enero, la Ministra Weber subrayó que “las instalaciones físicas de un tribunal pueden, incluso, ser destruidas, pero por encima de ellas permanece incólume la institución del Poder Judicial, en su alta misión de decir y hacer efectivo el derecho, posibilitando la vida en sociedad, realizando el valor de la justicia”. Ante los ataques al Poder Judicial, Weber defendió la resiliencia de las instituciones, así como el equilibrio y la armonía entre los Poderes, en defensa del Estado democrático de derecho.</p>	<p>El Tribunal Supremo confirmó la pena de 24 años y medio de prisión a una integrante de ETA por dos atentados en Gijón en 1996 tras descartar actos de tortura. El TS subraya en su sentencia que la tortura encierra una contradicción insalvable con los fundamentos de cualquier sociedad democrática, por lo que es una exigencia que define el estándar de calidad de un Estado de Derecho la necesidad de una investigación exhaustiva que esclarezca la realidad de cualquier denuncia de malos tratos policiales. Pero en el caso examinado, avala la conclusión de la ausencia de actos de tortura realizada por la Audiencia Nacional, ya que se hizo después de un análisis exhaustivo y después de valorar diversos datos. El TS destaca que la Audiencia Nacional no ha basado la condena en la declaración inculpativa ante la Guardia Civil, sino en un documento autógrafo suscrito por la propia acusada.</p>

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

### **Más información:**

- **OEA:** Corte IDH: [Colombia es responsable](#) por el exterminio del partido político Unión Patriótica.
- **Brasil:** Supremo Tribunal Federal abre [Año Judicial 2023](#) con defensa a régimen democrático.
- **España:** El Tribunal Supremo confirma la pena de [24 años y medio de prisión](#) a una integrante de ETA por dos atentados en Gijón en 1996 tras descartar actos de tortura.
- **OEA:** Corte IDH: [México es responsable](#) por violar la libertad personal y la presunción de inocencia por la aplicación del arraigo y de la prisión preventiva.
- **Argentina:** La Corte Suprema confirmó el archivo de una causa por daños y perjuicios como consecuencia de supuestos actos lícitos cometidos por China durante la [pandemia](#) y dentro de sus límites territoriales / La Cámara Civil [autorizó a un progenitor](#) a viajar con sus hijos menores de edad a México, a pesar de la oposición de la madre.
- **Brasil:** El STF [no suspende la investidura](#) de once diputados por su posible relación con el 8 de enero.

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **Colombia:** Corte Constitucional: Autoridades colombianas no deben eliminar antecedentes penales cuando la consulta es con fines migratorios.
- **Chile:** Corte Suprema acoge exequatur y ordena cumplimiento en Chile de sentencia dictada por tribunal de Brasil.
- **España:** El Tribunal Supremo confirma la condena a 4 años de prisión a un hombre por instalar una cámara de vigilancia a su expareja y activarla con la clave de acceso del rúter de ella.
- **OEA:** Corte IDH: Trinidad y Tobago es responsable por la violación del derecho a la libertad personal y a la integridad personal de los señores Reshi Bissoon y Foster Serrette.
- **Colombia:** Corte Constitucional: medida de llevar el cabello corto para algunas PPL no es arbitraria cuando se busca mantener la salubridad y seguridad de los centros de reclusión.
- **Canadá:** Corte Suprema confiere la custodia de un menor a su abuela y no al padre pues debe priorizarse su interés superior y no el parentesco biológico.
- **Estados Unidos:** Tribunal niega a J&J usar la bancarrota para evitar demandas por talco 'cancerígeno' para bebés.

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **Unión Europea:** TJUE: Una autoridad judicial de ejecución no puede negarse, en principio, a ejecutar una [orden de detención europea](#) basándose en la falta de competencia del órgano jurisdiccional que habrá de enjuiciar a la persona buscada en el Estado miembro emisor.
- **Portugal:** El Tribunal Constitucional frena la tercera versión de la [ley de eutanasia](#) por su “intolerable indefinición”.
- **OEA:** Corte IDH: [Paraguay es responsable](#) por no garantizar la imparcialidad del jurado de enjuiciamiento de magistrados en proceso de remoción de fiscal que investigaba casos de corrupción.
- **OEA:** CIDH otorga medidas cautelares a integrantes de la [comunidad jesuita de Cerocahui](#), en Chihuahua / CIDH llama a avanzar en el reconocimiento y protección de los derechos reproductivos en la región.
- **Colombia:** Corte Constitucional: Instituciones de educación superior deben adoptar protocolos para garantizar el [derecho a la educación](#) de personas en situación de discapacidad / Corte Constitucional niega tutela presentada por director de cine contra periodistas por publicación de reportaje que contiene testimonios de

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

varias mujeres sobre presuntos actos de [acoso y abuso sexual](#).

- **Chile:** Corte Suprema emite informe sobre proyecto de ley que establece procedimiento de protección especial de [adultos mayores](#).
- **Reino Unido:** La Suprema Corte resuelve que [Tate Modern](#) invade la privacidad de sus vecinos.
- **Rusia:** Tribunal [sentencia a reportero](#) por hablar sobre Ucrania.
- **OEA:** Corte IDH: [Trinidad y Tobago es responsable](#) por la violación del derecho a la vida, la libertad personal, las garantías judiciales y la integridad personal de los señores Kelvin Dial y Andrew Dottin.
- **OEA:** CIDH otorga [medidas cautelares](#) a Pascuala López y su núcleo familiar.
- **Colombia:** Corte Constitucional: no puede levantarse la declaratoria de [vivienda familiar](#) de un inmueble solo por la existencia de un tercero perjudicado por el pago de una deuda / El Poder Judicial utilizó el sistema [ChatGPT](#) -basado en Inteligencia Artificial- para motivar una decisión.
- **Perú:** Corte Suprema: [separación de hecho](#): hijo extramatrimonial de esposo no prueba daño moral a la cónyuge ni derecho a indemnización.

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **Unión Europea:** TJUE: Las [subvenciones públicas](#) para colegios confesionales privados pueden estar reservadas a las Iglesias y asociaciones religiosas reconocidas por el Estado miembro en cuestión / Ayudas de Estado: el Tribunal de Justicia anula parcialmente la Decisión de la Comisión relativa al «[sistema español](#) de arrendamiento fiscal».
- **Alemania:** Tribunal Federal falla a favor de considerar [agresión sexual](#) la retirada no consentida del preservativo.
- **Corea del Sur/Japón:** Tribunal resuelve que una [estatua robada](#) pertenece a un templo japonés.
- **Israel:** Presidenta de la Corte Suprema exigió detener la [reforma judicial](#).
- **Colombia:** Corte Constitucional ordenó protección integral para la [comunidad indígena](#) Yajotja del Vichada / Corte Constitucional presenta el Documental [Guardianes de la Constitución](#) en el territorio colombiano, al rescate del artículo 44.
- **Chile:** Anulación de [pasajes aéreos](#) de forma unilateral por Latam es una controversia que no puede ser resuelta en sede de protección, resuelve la Corte Suprema.

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **Perú:** Corte Suprema: [revisar celular](#) de esposa sin que lo sepa vulnera derechos fundamentales porque su uso es personalísimo (prueba prohibida).
- **Alemania:** Corte Federal: [condena a neonazi](#) que asesinó a un parlamentario alemán por sus posturas políticas, se confirma.
- **España:** El Tribunal Supremo confirma la primera condena por [abandono del lugar](#) de accidente / Condenan a Amazon por emplear a miles de repartidores como falsos autónomos.
- **Italia:** Corte determina que [no se puede obligar](#) a los niños a ver a sus abuelos.

*Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas*